



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Junio 2019.



Índice

1.- PRESENTACIÓN	3
2.- METODOLIGÍA.....	4
3.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- FICHAS DE INFORMACIÓN SINTÉTICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	7
3.1 Apoyo y atención al Adulto Mayor	7
3.2 Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad	9
3.3 Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años.....	11
3.4 Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil	13
3.5 Impulso Joven	15
3.6 Impulso y Promoción al Deporte	17
4.- FODA.....	19
5.- FUENTES CONSULTADAS	20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, respecto a que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2018 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2019 de cada programa social, con base en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2019 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 91, el 15 de mayo del año en curso.

En este sentido, se elaboró el ***Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 en la Alcaldía Venustiano Carranza***, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.



METODOLOGÍA

En términos generales la metodología usada para llevar a cabo esta evaluación es la siguiente:

- **Información de gabinete:**
 - Acerca de la situación social, demográfica, económica de la Alcaldía.
- **Análisis descriptivo de los programas sociales.**
 - Antecedentes y sustento que dieron origen a los programas sociales.
 - Se revisaron las reglas de operación de los programas sociales de 2018
- **Análisis cuantitativo de los beneficiarios en el espacio geográfico.**
 - Se revisaron los datos reportados por el área responsable para hacer el análisis de los indicadores.
- **Revisión presupuestaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.**
 - Se compararon los datos proporcionados con el Área responsable con los que se encuentran en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

El resultado final se presentará en un formato específico denominado Fichas de Información Sintética(FIS), elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA)



INTRODUCCIÓN

Los programas sociales en la Ciudad de México se distinguen por su vanguardia, economía, universalidad, legalidad, cobertura y justicia, pensando en todo momento en el bienestar de los capitalinos. Las dimensiones geográficas y socioeconómicas convierten la intervención social en un espacio diferido de concertación, prudencia y objetivos escalonados, bajo la lógica de la heterogeneidad que presentan las Alcaldías.

El principal instrumento jurídico y de política pública con el que cuentan el gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones (ahora Alcaldías) es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuya fracción II del artículo 1 reconoce que el objeto de la misma es:

“Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.”¹

Como parte de la consolidación del objetivo anterior, entre otros factores, se busca la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, ejercicio pleno de los derechos sociales y humanos, mejora en la calidad de vida, el acceso a bienes y servicios que permitan la movilidad social², y se logre disminuir las carencias sociales causadas por la desigualdad y la vulnerabilidad. Estos mismos principios son aplicados por los órganos políticos y administrativos interiores de la Ciudad de México.

En 2018, la Alcaldía Venustiano Carranza ofreció una política social con recursos propios de carácter amplio, dirigida a jóvenes, a personas con discapacidad, deportistas, madres jefas de familia y adultos mayores.

¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*.

² Este concepto tradicionalmente se ha utilizado en la sociología, pero es retomado por los economistas y los estudiosos de las políticas públicas para explicar los cambios individuales y de algún grupo social en el espacio y en el tiempo, en todo lo referente a sus consideraciones cualitativas y cuantitativas socioeconómicas.



El objetivo consistió en dirigir la política pública, hacia los nichos más vulnerables y poco atendidos para cubrir, por parte del gobierno federal y de la Ciudad de México, contribuyendo a atender algunas de sus necesidades e incentivar su desarrollo. Bajo esta lógica, se encontraron áreas de oportunidad como gobierno, autoridad y agente económico mejorar la asignación de recursos e institucionales en el área de su competencia y mejorando la experiencia de los habitantes.

A lo largo de 2018, los programas sociales se modificaron, como la ampliación en su oferta como en los beneficiarios y en el monto presupuestal.

Durante el primer semestre del año se aprobaron 4 programas:

- Programa Social de Apoyo y Atención al Adulto Mayor;
- Programa Social de Ayuda a Jefas Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años;
- Programa Social de Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad;
- Programa Social Impulso Joven.

Hacia el segundo semestre del año, se incorporaron otros dos programas:

- Programa Social de Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil
- Programa Social Impulso y Promoción al Deporte.
- Además, se implementaron acciones institucionales para entrega de aparatos auditivos y ortopédicos, comidas para adultos mayores y niños; entrega de ataúdes; así como juguetes en “Día de reyes” a los niños que habitan en la demarcación y pavos naturales, en la época Navideña.

Las Fichas de Información Sintética (FIS) que se presentan a continuación reúnen las principales características y resultados de los programas sociales ejercidos en 2018, estas fueron diseñadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), con la finalidad de ofrecer una radiografía de los programas sociales que se ejecutaron tanto en los Órganos Político Administrativos, como en las Dependencias de la Ciudad de México, para el conocimiento de los ciudadanos.

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Presupuestaria: 12269229

Nombre del Programa

Social: "Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil"

Año de inicio del programa: 2018

Ultimo año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

Programa que surge en respuesta a la necesidad de contar con un espacio seguro para que las jefas madres de familia puedan dejar a sus hijos mientras que trabajan ya que una tercera parte de los hogares residentes de la Alcaldía refieren tener como jefe del hogar a una mujer, situación que identifica la preponderancia de la participación de éstas en la economía familiar. Aunado a ello, para dicho año más de 10 mil 300 menores con una edad de entre 2 y 5 años 11 meses habitaban en la Alcaldía y de ellos, menos de la mitad (5 mil 300) reportaron asistir a algún centro de educación inicial y preescolar.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2018	
	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	907,500.00 -	907,500.00 -
5000	-	-
total	907,500.00 -	907,500.00 -

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado	
	2018	
Local	100%-	
Federal	-	
Total	100%	

Consideraciones sobre el presupuesto

Este programa es de reciente creación lo cual explica que su presupuesto sea bajo en comparación con otros programas que ya tienen más años operando. Debido se lograron cumplir las metas esperadas, solo sufrió una modificación en cuanto a metas físicas aumentando de 25 a 30 mujeres beneficiadas.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Variación en puntos porcentuales de la cobertura de educación preescolar (menores de 3 a 5 años)

Descripción:	Contribuir a elevar el porcentaje a la cobertura en Educación Preescolar en la CDMX		
Método de cálculo:	Valor de IDS en T1/ El valor IDS en T0		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Ciclo escolar	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

No aplica no hay levantamiento de línea base, es un programa creado en 2018.

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de menores que se considera son atendidos de manera adecuada

Descripción:	Menores de 2 a 5 años 11 meses reciben atención adecuada en centros de educación inicial		
Método de cálculo:	Total de menores que de acuerdo a sus padres se encuentran atendidos de manera adecuada en los CENDIS/total de padres entrevistados		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Ciclo escolar	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
14,372/30,006*100= 47.89%	26,661/62,875*100= 42.40%

Resultados del Programa Social

Este programa logro la meta esperada, al ser su primer año de operación su comportamiento fue positivo, por lo que en caso de que se decidiera aplicar en futuros ejercicios, el presupuesto podría aumentar, ya que además su meta aumento en 5 personas.

Con relación al diseño de los indicadores es adecuado en relación a lo que se quiere medir, para el caso del propósito, si lo que se quiere medir es la calidad del servicio, se sugiere que además se evalúen otros aspectos como el nivel de capacitación con el que cuentan las cuidadoras, ya que lo que se está midiendo es la cobertura.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2018	Federal (SEDESOL)	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante acceso y permanencia en el mercado laboral de el mejoramiento de las condiciones de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.	Madres y padres trabajadoras	Apoyo de estancia infantil a hijas e hijos de madres trabajadoras Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil	Si	No	Se ayuda a la misma población, sin embargo los rangos de edades de los menores son diferentes, además este programa contempla diferentes tipos de intervenciones

7. Conclusiones
Conclusiones

En materia de diseño, el programa cuenta con Reglas de Operación en las que se documenta cuáles son sus objetivos, población objetivo y el problema social a atender, además de los indicadores para la medición de los resultados, sin embargo tiene un área de oportunidad en materia de justificación y criterios de implementación, además de que la reducción de la población no es tomada en cuenta para la construcción de escenarios. La operación programa también se encuentra documentada en las Reglas de Operación. En cuanto a resultados se logró llegar a la meta por lo cual este ejercicio puede ser retomado como antecedente en ejercicios posteriores. Un impacto positivo es que se consolida la planta de educadoras que atienden a los infantes inscritos en CENDIS con sostenimiento gubernamental.

8. Padrón de Beneficiarios
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 03 de agosto 2018 No. tomo 379

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Najera Mtra. Ana Soledad Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286. 1179. 1274. 1258	deplaneaciónfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordinplaneestrategia@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx Irodolfo.hemail.com



FODA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Fortalezas

- Todos los programas cuentan con Reglas de Operación que cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los programas Sociales.
- Se identifica el problema social a atender, la población objetivo y la alineación programática de los programas.
- Las reglas de operación explican con claridad la forma en la que se debe de llevar a cabo la operación.
- Los Programas de Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad, Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años, Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil e Impulso Joven, cumplieron con sus metas.
- La experiencia en la operación de los programas genera buenos resultados.
- La población de la Alcaldía Venustiano Carranza reconoce la existencia y efectividad de los programas sociales y sus acciones institucionales.

Debilidades

- Falta de continuidad de todos los programas que se ejecutaron en 2018.
- Deficiencias metodológicas en la definición de indicadores.

Oportunidades

- Las directivas del nuevo Gobierno federal pueden ayudar a consolidar programas que conecten a población en situación de vulnerabilidad que habita en la Alcaldía y que por logística y reglas de operación no son contempladas por el gobierno local.



- Aunque los programas no continuaron en 2019, las experiencias pueden incorporarse a los programas de la Ciudad de México, así como a los del orden federal.
- Constituir al espacio virtual y a las redes sociales como mecanismos de difusión de la acción pública, de la existencia de programas sociales y de retroalimentación para la monitoreo, evaluación y mejora continua.
- Aplicar metodologías de diagnósticos participativos para la elaboración de la política pública.
- Se pueden replantear objetivos y criterios debido a que la población en situación de pobreza disminuyó entre las revisiones realizadas entre 2015 y 2018.

Amenazas

- Variaciones presupuestales derivadas de la visión del Gobierno Federal.
- La reducción poblacional no es tomada en cuenta en la construcción de escenarios y de criterios de asignación por colonias.



FUENTES DE CONSULTA

Alcaldía en Venustiano Carranza, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayo, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018.

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso Joven, para el Ejercicio Fiscal 2018”* en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e impulso a personas con discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso joven”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II,*



en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el Ejercicio Fiscal 2018, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018.*

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 69 del 14 de abril de 2015.